

**CRESCENTA INVESTMENTS,
S.G.I.I.C., S.A.U.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2025

Incluye informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Crescenta Investments, S.G.I.I.C., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Crescenta Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos por comisiones percibidas

De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social de la Sociedad es gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE) y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a los fondos y sociedades gestionados, que se encuentran detalladas en la nota 14.1) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. El importe total de los ingresos de la Sociedad está formado fundamentalmente por los ingresos obtenidos por esta actividad.

Nos centramos en las comisiones recibidas debido a su significatividad dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y el elevado volumen de transacciones, con su correspondiente riesgo de incorrección material. Véase notas 1 y 3.n de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En lo relativo a las comisiones recibidas, nuestro trabajo se ha centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- Evaluar las políticas contables aplicadas a las diferentes tipologías de ingresos de la Sociedad.
- Entendimiento del diseño e implementación de los controles de la Dirección sobre las comisiones recibidas para determinar el alcance de las pruebas sustantivas adicionales requeridas.
- Obtención de los folletos informativos de los fondos y sociedades de capital riesgo gestionados.
- Realizar un recálculo de las comisiones recibidas, en base a los folletos informativos de una selección de fondos de capital riesgo gestionados por la Sociedad, para verificar la razonabilidad del importe de los ingresos por comisiones recibidos al 31 de diciembre de 2025 de estos.
- Obtención de la documentación soporte de la totalidad de los ingresos por comisiones registrados en el ejercicio para evaluar la exactitud de los importes registrados en el ejercicio y verificado el cobro de los mismos mediante extracto bancario.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 10 de abril de 2025.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de Información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231



Sara Arroba Rodríguez

ROAC nº 24387

15 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/04319

Informe de auditoría de cuentas anuales
a la normativa de auditoría de cuentas
anuales a 31 de diciembre

**CRESCENTA INVESTMENTS,
S.G.I.I.C., S.A.U.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balances al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente**

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
1. Tesorería		-	-
1.1. Caja		-	-
1.2. Bancos		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	5 y 6	965.978,98	3.822.959,05
2.1. Depósitos a la vista		661.515,13	3.749.364,98
2.2. Depósitos a plazo		70.958,00	70.958,00
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		224.974,55	-
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del Grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		8.531,30	2.636,07
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	7	1.105.473,27	165.200,00
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		805.273,27	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		300.200,00	165.200,00
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

() Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.LLC., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
8. Inmovilizado material	8	158.210,21	60.652,67
8.1. De uso propio		158.210,21	60.652,67
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles	9	368.575,85	37.924,32
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		368.575,85	37.924,32
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales		-	-
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		-	-
11. Periodificaciones		93.417,26	12.439,24
11.1. Gastos anticipados	11	93.417,26	12.439,24
11.2. Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos	5 y 11	40.396,36	36.047,13
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		35.478,50	35.478,50
12.4. Otros activos		4.917,86	568,63
TOTAL ACTIVO		2.732.051,93	4.135.222,41

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

() Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.L.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	5 y 10	671.732,68	265.232,53
1.1. Préstamos y créditos		321,17	2.376,95
1.2. Comisiones a pagar		-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		341.392,74	101.355,58
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del Grupo		10.409,86	-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		319.608,91	161.500,00
1.7. Otros acreedores		-	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2. Derivados		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales		-	-
5.1. Corrientes		-	-
5.2. Diferidos		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	5 y 11	182.806,90	135.468,28
8.1. Administraciones Públicas		182.806,90	132.268,60
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		-	3.199,68
TOTAL PASIVO		854.539,58	400.700,81

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

() Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
10. Capital	12	125.000,00	125.000,00
10.1. Emitido y suscrito		125.000,00	125.000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión	12	750.000,00	750.000,00
12. Reservas	12	(6.926,54)	-
12.1. Reserva legal		-	-
12.2. Reservas voluntarias		-	-
12.3. Otras reservas		(6.926,54)	-
13. Resultados de ejercicios anteriores		(2.575.478,40)	(243.720,78)
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		2.575.478,40	(243.720,78)
14. Resultado del ejercicio	4	(3.750.282,71)	(2.331.757,62)
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	12	7.335.200,00	5.435.000,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.877.512,35	3.734.521,60
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.732.051,93	4.135.222,41

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

() Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2025	2024 (*)
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros		-	-
2.1. Participaciones de IIC		-	-
2.2. Acciones de IIC		-	-
3. Patrimonio gestionado	13	70.278.558,40	24.593.552,93
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero		-	-
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios		-	-
3.3. Fondos de inversión libre		330.000,00	-
3.4. IIC de IIC de inversión libre		-	-
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		51.599.324,90	19.393.426,50
3.6. Sociedades de inversión de capital variable		-	-
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias		-	-
3.8. Sociedades de inversión libre		-	-
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		18.349.233,50	5.200.126,43
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras		-	-
3.11. Fondos de pensiones		-	-
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		-	-
4.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
4.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
4.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
4.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
4.5. Acciones cartera interior		-	-
4.6. Acciones cartera exterior		-	-
4.7. Participaciones cartera interior		-	-
4.8. Participaciones cartera exterior		-	-
4.9. Productos derivados		-	-
4.10. Depósitos		-	-
4.11. Otras inversiones		-	-
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras		-	-
5. Patrimonio comercializado		204.896.606,00	77.581.706,00
5.1. IIC nacionales gestionadas		204.896.606,00	77.581.706,00
5.2. IIC nacionales no gestionadas		-	-
5.3. IIC extranjeras gestionadas		-	-
5.4. IIC extranjeras no gestionadas		-	-
6. Patrimonio asesorado		105.797.305,00	30.054.705,00
6.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
6.3. Valores no cotizados		-	-
6.4. Productos estructurados y derivados		-	-
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		105.797.305,00	30.054.705,00
6.6. Otros		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		380.972.469,40	132.229.963,93
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		380.972.469,40	132.229.963,93

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

() Presentado, único y exclusivamente, a efectos comparativos.*

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE
2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

DEBE	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		11.078,55	3.517,17
2.1. Comisiones de comercialización		-	-
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.3. Operaciones con valores		-	-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-
2.7. Comisiones retrocedidas		-	-
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes		-	-
2.9. Otras comisiones		11.078,55	3.517,17
3. Pérdidas por operaciones financieras		31.314,30	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		31.314,30	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		194,43	-
5. Gastos de personal	14.2	2.181.930,75	1.395.394,98
5.1. Sueldos y cargas sociales		2.171.083,75	1.394.355,35
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		3.900,00	-
5.4. Gastos de formación		-	-
5.5. Retribuciones a empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		6.947,00	1.039,63
6. Gastos generales	14.3	3.270.873,43	1.205.841,52
6.1. Inmuebles e instalaciones		310.359,00	61.013,89
6.2. Sistemas informáticos		219.697,47	90.626,79
6.3. Publicidad y representación		2.024.116,70	435.247,64
6.4. Servicios de profesionales independientes		551.212,15	401.974,23
6.5. Servicios administrativos subcontratados		-	-
6.6. Otros gastos		165.488,11	216.978,97
7. Contribuciones e impuestos		-	-
8. Amortizaciones	8	77.936,53	10.207,07
8.1. Inmovilizado material de uso propio		49.675,96	5.990,67
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		28.260,57	4.216,40
9. Otras cargas de explotación		20.151,75	10.976,26
9.1. Tasas en registros oficiales		3.869,05	3.448,74
9.2. Otros conceptos		16.282,70	7.527,52

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE
2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

DEBE	Notas	2025	2024 (*)
10. Pérdidas por deterior de valor de los activos		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas		8.263,43	-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		8.263,43	-
13. Impuesto sobre el beneficio de periodo		-	-
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del periodo. Beneficios		-	-
TOTAL DEBE		5.601.743,17	2.625.937,00

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

() Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE
2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

HABER	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
1.1. Intermediarios financieros		-	-
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-	-
2. Comisiones recibidas	14.1	1.831.083,03	141.085,64
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		-	-
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		-	-
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-	-
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras		-	-
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		1.831.083,03	141.085,64
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
2.13. Servicios de asesoramiento		-	-
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		-	-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones		-	-
2.16. Otras comisiones		-	-
2.17. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.18. Servicios con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
3. Ganancias por operaciones financieras	7	6.809,27	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		6.809,27	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación	14.4	13.568,16	153.093,74
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
5.3. Otros productos de explotación		13.568,16	153.093,74

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE
2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

HABER	Notas	2025	2024 (*)
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias		-	-
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		-	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		3.750.282,71	2.331.757,62
TOTAL HABER		5.601.743,17	2.625.937,00

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

() Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.L.C., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE
2024
(Expresados en euros)

	2025	2024
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.750.282,71)	(2.331.757,62)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversión netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Efecto fiscal	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS(A+B)	(3.750.282,71)	(2.331.757,62)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

() Presentado, único y exclusivamente, a efectos comparativos.*

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.C., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

	Capital Emitido y Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos ej. Anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total
A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	125.000,00	750.000,00	-	-	(243.720,78)	-	631.279,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(2.331.757,62)	-	(2.331.757,62)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	5.435.000,00	5.435.000,00
I. Aumento de Capital	-	-	-	-	-	-	-
2. Reducción de Capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	5.435.000,00	5.435.000,00
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(243.720,78)	243.720,78	-	-
I. Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(243.720,78)	243.720,78	-	-
B. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	125.000,00	750.000,00	-	(243.720,78)	(2.331.757,62)	5.435.000,00	3.734.521,60
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	125.000,00	750.000,00	-	(243.720,78)	(2.331.757,62)	5.435.000,00	3.734.521,60
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(3.750.282,71)	-	(3.750.282,71)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	1.900.200,00	1.900.200,00
I. Aumento de Capital	-	-	-	-	-	-	-
2. Reducción de Capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	1.900.200,00	1.900.200,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(2.331.757,62)	2.331.757,62	-	-
I. Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(2.331.757,62)	2.331.757,62	-	-
II. Ajustes por errores contables	-	-	(6.926,54)	-	-	-	(6.926,54)
D. SALDO FINAL DEL AÑO 2025	125.000,00	750.000,00	(6.926,54)	(2.575.478,40)	(3.750.282,71)	7.335.200,00	1.877.512,35

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

() Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

a) Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U., en adelante la Sociedad, se constituyó en Madrid, el día 27 de julio de 2023, por tiempo indefinido.

Con fecha 16 de enero de 2025 se eleva a público el acuerdo del traslado del domicilio social de la Sociedad, por su órgano de administración, al Paseo de la Castellana nº 163, planta 3ª, 28046 de Madrid. Previamente, el domicilio social se encontraba en la calle Velázquez nº 86 A – 1º Izquierda – de Madrid (28006).

Con fecha 13 de octubre de 2023, la Sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con el número 289, como entidad autorizada mediante acuerdo del comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Régimen Legal

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, fundamentalmente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, y sus posteriores modificaciones. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.
- b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 40 de la Ley 35/2003. Con carácter principal, deberán realizar las actividades contempladas en el primer párrafo del artículo 40.1, sin perjuicio de que puedan ser autorizadas para realizar el resto de las actividades previstas en dicho artículo.
- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.
- d) Que, cuando se trate de una entidad de nueva creación, se constituya por el procedimiento de fundación simultánea y que sus fundadores no se reserven ventajas o remuneraciones especiales de clase alguna.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

- e) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(i)).
 - f) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.
 - g) Que se comuniquen la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.
 - h) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, cuenten con los requisitos de honorabilidad establecidos en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 de la Ley 35/2003 y que la mayoría de los miembros de su consejo de administración, o de sus comisiones ejecutivas, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, cuenten con los requisitos de conocimiento y experiencia establecidos en el párrafo d) del apartado 2 del artículo 11 de esta Ley, atendiendo al carácter de la IIC y tipos de carteras que la sociedad de gestión pretenda gestionar.
 - i) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.
 - j) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta. La sociedad gestora deberá estar estructurada y organizada de modo que se reduzca al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC o de los clientes se vean perjudicados por conflictos de intereses entre la sociedad y sus clientes, entre clientes, entre uno de sus clientes y una IIC o entre dos IIC.
- Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (i).
 - No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios calculados según lo descrito en la nota 2 (h). Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (i).

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

- Solo podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan determinados requisitos, con la finalidad de cobertura de riesgos de los valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando éstos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.

c) Objeto Social

Las SGIIC son sociedades anónimas cuyo objeto social consistirá en la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

Además, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas para realizar las siguientes actividades:

- a) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

No obstante, lo anterior, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas, además, para realizar las siguientes actividades complementarias:

- c) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- d) Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- e) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Con fecha 19 de julio de 2024, la CNMV aprobó la ampliación de su programa de actividades que incluye las siguientes:

- Gestión de IIC armonizadas.
- Gestión de Entidades de Inversión Colectivas de tipo cerrado – FCR y SCR - Gestión y comercialización; y FCRE – Comercialización.
- Gestión de IIC no armonizadas - IICIL - Gestión y comercialización.
- Servicios de inversión.
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones.
- Asesoramiento sobre inversiones.
- Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.

Al cierre del ejercicio del ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad gestiona los siguientes vehículos:

Tipo	Nombre	31/12/2025	31/12/2024
FCR	CRESCENTA PRIVATE EQUITY BUYOUTS TOP PERFORMERS I, FCR	13.124.305,45	7.569.075,25
FCR	CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS I, FCR	11.261.747,70	6.256.526,50
FCR	CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS II, FCR	11.213.124,75	5.567.824,75
FCR	CRESCENTA PRIVATE EQUITY BUYOUTS TOP PERFORMERS II, FCR	6.644.757,00	-
FCR	CRESCENTA PRIVATE EQUITY REAL ASSETS TOP PERFORMERS I, FCR	4.061.230,00	-
FCR	CRESCENTA PRIVATE EQUITY SECONDARIES I, FCR	2.999.610,00	-
FCR	CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FCR	2.294.550,00	-
FIL	CRESCENTA MULTISTRATEGY PRIVATE EQUITY ACCESS I, FIL	330.000,00	-
SCR	MERAKI VENTURES SCR SA	6.800.670,70	2.186.760,66
SCR	QUID PRO QUO CAPITAL, SCR, S.A.	4.796.573,88	3.013.365,77
SCR	MICHELENA CAPITAL SCR, S.A.	4.236.086,90	-
SCR	RESINA PE, SCR, S.A.	1.282.105,37	-
SCR	INVERSIONES ALTERNATIVAS 360 SCR, S.A.	1.233.796,65	-
		70.278.558,40	24.593.552,93

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- o El Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
- o La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y sus posteriores modificaciones, entre las que destaca la realizada a través del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.
- o Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- o El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Único. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Por su parte las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024, que fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 31 de marzo de 2025, fueron aprobadas por el Accionista Único el 26 de junio de 2025.

c) Principios Contables no Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

d) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

e) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

f) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior.

Por tanto, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al cierre del ejercicio 2025, a efectos de su comparabilidad, los epígrafes detallados a continuación correspondientes al ejercicio 2024 han sido adaptados en las cuentas anuales con el fin de hacerlos comparables con los del ejercicio actual (reclasificando las partidas que los componen de acuerdo con la naturaleza de las mismas) con el fin de alinear los criterios con el marco contable aplicable.

	Saldo 2024 formulado	Debe	Haber	Saldo 2024 reclasificado
Pasivo				
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	265.232,53	-	6.370,82	271.603,35
1.5. Acreedores empresas del grupo	-	-	6.370,82	6.370,82
8. Otros pasivos	135.468,28	6.370,82	-	129.097,46
8.4. Otros pasivos	-	6.370,82	-	6.370,82
Debe				
2. Comisiones y corretajes satisfechos	-	3.517,17	-	3.517,17
2.9. Otras comisiones	-	3.517,17	-	3.517,17
6. Gastos generales	1.212.386,21	-	6.544,69	1.205.841,52
6.2. Sistemas informáticos	-	90.626,79	-	90.626,79
6.3. Publicidad y representación	588.341,39	-	153.093,75	435.247,64
6.5. Otros gastos	161.056,70	55.922,27	-	216.978,97
9. Otras cargas de explotación	7.948,74	3.027,52	-	10.976,26
Haber				
2. Comisiones recibidas	141.085,64	-	-	141.085,64
Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros	71.992,55	71.992,55	-	-
Comisiones de gestión discrecional de carteras	69.093,09	69.093,09	-	-
Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo	-	-	141.085,64	141.085,64

g) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha registrado errores contables significativos, ni se ha producido ningún cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

h) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Los juicios de valor y las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3.k y 3.m)
- Las pérdidas por deterioro de los activos financieros (Nota 3.i)
- Impuesto sobre beneficios (Nota 3.q.).

i) Recursos propios mínimos

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las SGIIC y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:
 - i) 125.000 euros para las SGIIC.
 - ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.
2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado,

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros.

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGIIC.

	Euros 2025	Euros 2024
Instrumentos de capital admisibles como capital	125.000,00	125.000,00
Prima de emisión	750.000,00	750.000,00
Reservas	(6.926,54)	-
Otras partidas a adicionar.	7.335.200,00	5.435.000,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Activos intangibles	(368.575,85)	(37.924,32)
Ajustes por cambios de valor negativos	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.575.478,40)	(243.720,78)
Resultados negativos del ejercicio corriente	(3.750.282,71)	(2.331.757,62)
Total Recursos Propios	1.508.936,50	3.696.597,28

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables de la Sociedad exceden de los recursos propios exigibles por la normativa en 283.328,22 euros (en el ejercicio anterior 3.118.575,43 euros) de los requeridos por la citada normativa.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

Entre dichos activos se podrán encontrar los señalados en el artículo 30.1 .a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o las participaciones de Institución de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan con lo previsto en el artículo 48.1 .c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones y participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumplía con este requisito legal. Sin embargo, a cierre del ejercicio 2025, según la normativa, el máximo a invertir sería 163.336,56, por lo que Crescenta Investments, S.G.I.I.C, S.A., supera dicho límite por 136.663,44 euros.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Institución de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de uniformidad

Los principios y normas contables seguidas, en la elaboración de las cuentas anuales, del ejercicio actual, guardan uniformidad con los empleados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

d) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre, la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

e) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

g) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas at valor razonable, se convierten el tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía posiciones abiertas en moneda extranjera.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos. Tanto al cierre del ejercicio 2025 como del 2024, no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

i) Instrumentos financieros

i. a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen aquellos activos que no cumplan los requisitos para su clasificación como activos financieros a coste amortizado, activos financieros a coste o activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como aquellos que la entidad mantenga para negociar.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- c) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del Grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del Grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

i. b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

i. c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

k) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

Inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Sociedad espera emplear durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Mobiliario	10-15	6,66%-10%
Instalaciones	8-9	11,11%-12,5%%
Equipos de procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado	3-10	10%-33,33%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La Sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica SI existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

l) Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Sociedad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos et resto de arrendamientos.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

m) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de tas adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

Durante el ejercicio auditado se llevan a cabo tareas de desarrollo informático, por lo que se registra activación de gastos de personal al epígrafe "Inmovilizado intangible".

n) Comisiones

Las comisiones por gestión, suscripción y reembolso, comercialización y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración de Entidades de Capital Riesgo, etc.), prorrogable o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un periodo de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un acto singular se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

n.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

n.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Gastos de personal

o. 1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

o.2) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y, como un gasto de personal, únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

o. 3) Compromisos por pensiones

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha asumido compromisos por pensiones con respecto a sus empleados.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

o.4) Remuneraciones derivadas de contratos de incentivos Panthom Share

En las transacciones de pagos basados en instrumentos de patrimonio con los empleados que se liquiden en efectivo o en otros activos, el compromiso derivado de la entrega constituye un pasivo. El pasivo y el gasto se reconocen cuando se produce la prestación de servicios por el empleado.

La valoración del pasivo a reconocer y el correspondiente gasto se valoran al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Posteriormente, y hasta su liquidación, el pasivo correspondiente se valora por su valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración ocurrido durante el ejercicio.

Las remuneraciones al personal derivadas de contratos de incentivos Phantom Shares, se reconocen, como un gasto de personal, con contrapartida en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares” – “Remuneraciones pendientes de pago al personal” en el balance.

p) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

q) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resultasen recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

r) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad registra en el epígrafe "Patrimonio gestionado" de cuentas de orden el valor de los patrimonios de los fondos y sociedades de capital riesgo gestionadas. Las comisiones devengadas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 14.1.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

s) Estado de cambios en el patrimonio neto

En este estado se muestra la conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Circular 1/2021 de la CNMV.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

u) Estado de flujos de efectivo

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, no presentando Estado de Flujos de Efectivo ya que no alcanza los límites establecidos de activo, importe neto de la cifra de negocios ni en número de trabajadores.

v) Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

NOTA 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2025 y 2024 que el Consejo de Administración de Crescenta Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. propondrá al Accionista Único para su aprobación:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	(3.750.282,71)	(2.331.757,62)
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.750.282,71)	(2.331.757,62)

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 5. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Créditos a intermediarios financieros o particulares”, y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance adjunto por su valor razonable.

En cuanto al pasivo, está compuesto por instrumentos financieros a corto plazo registrados a coste amortizado no difiriendo este importe significativamente de su valor razonable.

5.1 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025 Contraparte	Riesgo		Total
	Corriente	No Corriente	
Depósitos a la vista	661.515,13	-	661.515,13
Depósitos a plazo	-	70.958,00	70.958,00
Total créditos a intermediarios financieros	661.515,13	70.958,00	732.473,13
Deudores por comisiones pendientes	224.974,55	-	224.974,55
Otros deudores	8.531,30	-	8.531,30
Total créditos a intermediarios particulares	233.505,85	-	233.505,85
Fianzas en garantía de arrendamientos	-	35.478,50	35.478,50
Total Otros activos	-	35.478,50	35.478,50

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.L.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Ejercicio 2024 Contraparte	Riesgo		Total
	Corriente	No Corriente	
Depósitos a la vista	3.749.364,98	-	3.749.364,98
Depósitos a plazo	-	70.958,00	70.958,00
Total créditos a intermediarios financieros	3.749.364,98	70.958,00	3.820.322,98
Deudores por comisiones pendientes	-	-	-
Otros deudores	2.636,07	-	2.636,07
Total créditos a intermediarios particulares	2.636,07	-	2.636,07
Fianzas en garantía de arrendamientos	-	35.478,50	35.478,50
Total Otros activos	-	35.478,50	35.478,50

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados íntegramente en España.

5.2 Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por el órgano competente.

5.2.1 Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros. La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el órgano competente, teniendo como objetivo limitar al máximo el riesgo de tipo de interés a los que está sometida la Sociedad.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

La Sociedad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores son a corto plazo, con lo cual, ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

5.2.2 Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

5.2.3 Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera. Dado que la Sociedad no mantiene saldos significativos en moneda extranjera, los Administradores consideran que la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

5.3 Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas y las existentes están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

La clasificación de los activos y pasivos, pasivos asimilados por plazos de vencimiento contractual o esperado, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Euros 31/12/2025							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	No deter.	Total
Activos financieros:	895.020,98	-	-	-	-	106.436,50	-	1.001.457,48
Créditos a intermediarios financieros o particulares	895.020,98	-	-	-	-	70.958,00	-	965.978,98
Depósitos a la vista	661.515,13	-	-	-	-	-	-	661.515,13
Depósitos a plazo	-	-	-	-	-	70.958,00	-	70.958,00
Deudores por comisiones pendientes	224.974,55	-	-	-	-	-	-	224.974,55
Otros deudores	8.531,30	-	-	-	-	-	-	8.531,30
Otros activos	-	-	-	-	-	35.478,50	-	35.478,50
Fianzas en garantía de arrendamientos	-	-	-	-	-	35.478,50	-	35.478,50
Pasivos financieros	352.123,77	-	-	319.608,91	-	-	-	671.732,68
Deudas con intermediarios financieros o particulares	352.123,77	-	-	319.608,91	-	-	-	671.732,68
Préstamos y créditos	321,17	-	-	-	-	-	-	321,17
Acreedores por prestaciones de servicios	341.392,74	-	-	-	-	-	-	341.392,74
Acreedores empresas del Grupo	10.409,86	-	-	-	-	-	-	10.409,86
Remuneraciones pendientes de pago al personal	-	-	-	319.608,91	-	-	-	319.608,91
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
Gap	542.897,21	-	-	(319.608,91)	-	106.436,50	-	329.724,80

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	Euros 31/12/2024							
			Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	No deter.	Total
Activos financieros:	3.752.001,05	-	-	-	-	106.436,50	-	3.858.437,55
Créditos a intermediarios financieros o particulares	3.752.001,05	-	-	-	-	70.958,00	-	3.822.959,05
Depósitos a la vista	3.749.364,98	-	-	-	-	-	-	3.749.364,98
Depósitos a plazo	-	-	-	-	-	70.958,00	-	70.958,00
Otros deudores	2.636,07	-	-	-	-	-	-	2.636,07
Otros activos	-	-	-	-	-	35.478,50	-	35.478,50
Fianzas en garantía de arrendamientos	-	-	-	-	-	35.478,50	-	35.478,50
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	106.932,21	-	-	161.500,00	-	-	-	268.432,21
Deudas con intermediarios financieros o particulares	103.732,53	-	-	161.500,00	-	-	-	265.232,53
Préstamos y créditos	2.376,95	-	-	-	-	-	-	2.376,95
Acreedores por prestaciones de servicios	101.355,58	-	-	-	-	-	-	101.355,58
Remuneraciones pendientes de pago al personal	-	-	-	161.500,00	-	-	-	161.500,00
Otros pasivos	3.199,68	-	-	-	-	-	-	3.199,68
Otros pasivos	3.199,68	-	-	-	-	-	-	3.199,68
Gap	3.645.068,84	-	-	(161.500,00)	-	106.436,50	-	3.590.005,34

NOTA 6. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del activo del balance es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Depósitos a la vista	661.515,13	3.749.364,98
Depósitos a plazo	70.958,00	70.958,00
Deudores por comisiones pendientes	224.974,55	-
Otros deudores	8.531,30	2.636,07
	965.978,98	3.822.959,05

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra detallado en la Nota 5.3 sobre riesgo de liquidez.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

6.1) Depósitos a la vista

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este subepígrafe se corresponde con saldos mantenidos en cuentas corrientes en entidades de crédito remuneradas a tipo de interés de mercado.

6.2) Depósitos a plazo

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene constituido una imposición a plazo fijo en el Banco Sabadell, S.A. por importe de 70.958,00 euros. Dicha imposición a plazo fijo es garantía de un aval financiero concedido por la misma entidad y el mismo importe. El vencimiento de esta imposición a plazo fijo va ligado al aval financiero (ver nota 10.1).

6.3) Deudores por comisiones pendientes

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad registra 224.974,55 euros con los vehículos gestionados por la comisión de gestión pendientes de cobro que han sido cobradas en los primeros meses del ejercicio 2026.

A cierre del ejercicio 2024, la Sociedad no registraba créditos por comisiones pendientes de cobro.

NOTA 7. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

El detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Acciones y participaciones en cartera exterior	805.273,27	-
Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto	300.200,00	165.200,00
Total Acciones y Participaciones	1.105.473,27	165.200,00

Al 31 de diciembre de 2025, en el epígrafe “Acciones y participaciones en cartera exterior” la Sociedad ha registrado 3.882,04 participaciones del fondo de inversión Amundi Euro Liquidity Short Term Govies. Por la variación de valor de estas participaciones la Sociedad ha registrado 6.809,27 euros en el epígrafe “Ganancias por operaciones financieras”.

Con fecha 17 de enero de 2025, la sociedad ha constituido, el siguiente Fondo de Inversión Libre:

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

- Crescenta Multistrategy Private Equity Access I, F.I.L. – C.I.F., V-75828988 – Código de Registro de CNMV 137.

El importe registrado en relación con la constitución del Fondo de Inversión Libre mencionado se corresponde principalmente a lo exigido (300.000,00 euros por fondo) y ha sido devuelto a la Sociedad Gestora en el mes de febrero del 2026.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicho Fondo de Inversión Libre ha sido registrado en CNMV.

A cierre del ejercicio 2024, la sociedad tenía en proceso de constitución el siguiente Fondo de Capital Riesgo:

- Crescenta Private Equity Real Assets Top Performers I, FCR – CIF V75442335 – Código Registro de CNMV 510.

Estos importes corresponden principalmente a lo exigido (165.000 euros por fondo) para la constitución de los Fondos de Capital Riesgo y será devuelto a la gestora antes de la puesta en marcha de los mismos.

A 31 de diciembre de 2025, se incluye en la categoría de acciones y participaciones, la participación en la sociedad FOGAIN, que asciende a 200,00 euros (200,00 euros en el ejercicio anterior), correspondientes a su valor de adquisición por no existir información viable suficiente o de mercado.

NOTA 8. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Uso propio	158.210,21	60.652,67
	158.210,21	60.652,67

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante el ejercicio se muestra a continuación, en euros:

	Mobiliario	Equipos para proceso de información	Otro inmovilizado material	Construcciones	Total
Valor de Coste					
Saldo a 31/12/2024	9.114,02	24.172,10	2.725,87	30.566,72	66.578,71
Altas	17.722,39	50.850,03	2.007,00	108.040,87	178.620,29
Bajas	895,69	-	-	30.491,10	31.386,79
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2025	25.940,72	75.022,13	4.732,87	108.116,49	213.736,59
Amortización Acumulada					
Saldo a 31/12/2024	(641,80)	(5.049,30)	(234,94)	-	(5.926,04)
Altas	(2.479,32)	(13.828,66)	(433,79)	(32.934,19)	(49.675,96)
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2025	(3.121,12)	(18.877,96)	(668,73)	(32.934,19)	(55.602,00)
Neto 31/12/2024	8.472,22	19.122,80	2.490,93	30.566,72	60.652,67
Neto 31/12/2025	22.819,60	56.144,17	4.064,14	75.182,30	158.210,21

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos registrados durante el ejercicio anterior se muestra a continuación, en euros:

	Mobiliario	Equipos para proceso de información	Otro inmovilizado material	Construcciones en Curso	Total
Valor de Coste					
Saldo a 31/12/2023	-	2.661,77	-	-	2.661,77
Altas	9.114,02	21.510,33	2.725,87	30.566,72	63.916,94
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2024	9.114,02	24.172,10	2.725,87	30.566,72	66.578,71
Amortización Acumulada					
Saldo a 31/12/2023	-	(43,36)	-	-	(43,36)
Altas	(641,80)	(5.005,94)	(234,94)	-	(5.882,68)
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2024	(641,80)	(5.049,30)	(234,94)	-	(5.926,04)
Neto 31/12/2023	-	2.618,41	-	-	2.618,41
Neto 31/12/2024	8.472,22	19.122,80	2.490,93	30.566,72	60.652,67

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad posee inmovilizado material totalmente amortizado en uso, por importe de 107,99 euros en concepto de mobiliario.

Al 31 de diciembre de y 2025 y 2024 no hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Sociedad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material de importe significativo.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 9. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Inmovilizado intangible		
Uso propio	368.575,85	37.924,32
	368.575,85	37.924,32

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante el ejercicio se muestra a continuación, en euros:

	Aplicaciones informáticas	Total
Valor de Coste		
Saldo a 31/12/24	42.140,72	42.140,72
Altas	358.912,10	358.912,10
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo a 31/12/25	401.052,82	401.052,82
Amortización Acumulada		
Saldo al 31/12/24	(4.216,40)	(4.216,40)
Altas	(28.260,57)	(28.260,57)
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo al 31/12/25	(32.476,97)	(32.476,97)
Neto a 31/12/2024	37.924,32	37.924,32
Neto a 31/12/2025	368.575,85	368.575,85

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las altas del ejercicio se corresponden a trabajos de adaptación y mejora de la plataforma que utiliza la Sociedad en el desarrollo de su actividad.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no posee inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso.

Todo el inmovilizado intangible de la Sociedad se encuentra afecto a la actividad y libre de cargas y gravámenes.

NOTA 10. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Préstamos y créditos	321,17	2.376,95
Acreedores por prestaciones de servicios	341.392,74	101.355,58
Acreedores empresas del Grupo (Nota 16)	10.409,86	-
Remuneraciones pendientes de pago al personal	319.608,91	161.500,00
Total	671.732,68	265.232,53

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentra detallado en la nota 5.3 de riesgo de liquidez.

A cierre del ejercicio 2025 el epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago al personal” registra remuneraciones pendientes de pago por importe de 319.608,91 euros (161.500 euros al cierre del ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el epígrafe “Acreedores por prestaciones de servicios” se registra el saldo con proveedores pendientes de pago. De igual manera, en relación con el epígrafe “Acreedores empresas del Grupo”, se registra un saldo por 10.409,86 pendiente de pagar al Accionista Único (Ver nota 16).

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

10.1) Avals financieros

A fecha de 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene vigente un aval bancario emitido por Banco Sabadell, S.A., por un importe de 70.958,00 euros, con vencimiento el 31 de diciembre de 2029. Este aval tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad derivadas del contrato de arrendamiento de su nueva sede social, ubicada en el Paseo de la Castellana número 163, suscrito el 4 de noviembre de 2024.

El mencionado aval bancario se encuentra pignorado a una imposición a plazo fijo constituida en la misma entidad bancaria y por el mismo importe (Nota 6.2).

NOTA 11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros 2025		Euros 2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Organismos de la S.S Acreedores	-	45.318,24	-	28.818,00
Hacienda Pública - IRPF	-	109.330,87	-	76.672,45
Hacienda Pública - IVA	-	28.157,79	-	26.778,15
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	-	-	-	-
Fianzas	35.478,50	-	35.478,50	-
Otros	4.917,86	-	568,63	3.199,68
Total	40.396,36	182.806,90	36.047,13	135.468,28

NOTA 12. PATRIMONIO NETO

Capital social y Prima de emisión de acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está constituido por 125.000 acciones (125.000 acciones en el ejercicio anterior) nominativas de 1 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas y una prima de emisión de 6 euros por acción (en el ejercicio anterior 6 euros por acción).

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en Bolsa. Todas las acciones representativas del Capital Social otorgan los mismos derechos.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el accionista que se proponga transmitir sus acciones habrá de comunicarlo al Consejo de Administración, que lo notificará a los demás socios para que puedan optar a la compra. Si fueran varios los que desean adquirir acciones, lo harán a prorrata de las que posean. Si ningún accionista optase a la compra, el Consejo de Administración podrá ofrecer como compradora a la propia Sociedad.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	% Participaciones
MINERVA ALTERNATIVE INVESTMENTS S.L.	100 %
	100 %

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las Sociedades deben destinar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Adicionalmente, la reserva legal sólo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

Al cierre de los ejercicios fiscales 2025 y 2024, no se ha constituido la reserva legal.

Otros instrumentos de patrimonio neto

Con fecha 30 de diciembre de 2025 el Accionista Único ha realizado una aportación dineraria por importe de 1.900.200,00 euros. El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 7.335.200,00 euros y 5.435.000,00 euros, respectivamente.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 13. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle que presentan estas cuentas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Patrimonio gestionado	70.278.558,40	24.593.552,93
Patrimonio comercializado	204.896.606,00	77.581.706,00
Patrimonio asesorado	105.797.305,00	30.054.705,00
Total	380.972.469,40	132.229.963,93

Patrimonio gestionado

El detalle de las carteras gestionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Fondos de inversión libre	330.000,00	-
Fondos de capital riesgo	51.599.324,90	19.393.426,50
Sociedades de capital riesgo	18.349.233,50	5.200.126,43
Total	70.278.558,40	24.593.552,93

La Sociedad desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de los fondos de capital riesgo detallados en la Nota 1.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Patrimonio comercializado y patrimonio asesorado

El detalle del subepígrafe otras cuentas de orden, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Patrimonio comercializado		
IIC nacionales gestionadas	204.916.606,00	77.581.706,00
Patrimonio asesorado		
Vehículos de inversión de tipo cerrado ECR	105.797.305,00	30.054.705,00
Total	310.713.911,00	107.636.411,00

NOTA 14. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

14.1) Comisiones

El detalle por productos que ha generado el ingreso por comisiones durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Comisiones percibidas		
Comisión de gestión	1.370.149,77	68.943,09
Comisión de suscripción	460.933,26	72.142,55
	1.831.083,03	141.085,64

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

14.2) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones	1.795.225,49	1.153.973,25
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	375.858,26	240.382,10
Otros gastos sociales	6.947,00	1.039,63
Indemnizaciones	3.900,00	-
	2.181.930,75	1.395.394,98

El número medio de empleados de la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024, distribuidos por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

	Número medio 2025			Número medio 2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	2	1	3	1	1	2
Personal Técnico	14,33	12,08	26,41	9,17	6,75	15,92
Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
	16,33	13,08	29,41	10,17	7,75	17,92

Asimismo, la distribución por sexo y departamento del personal de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	2	1	3	1	1	2
Gestión	3	1	4	1	1	2
Administración	-	2	2	-	1	1
Otros	12	11	23	10	6	16
	17	15	32	12	9	21

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

En lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 viene representada por 3 hombres y ninguna mujer.

Ninguno de los empleados tiene una discapacidad mayor al 33%.

Contrato Phantom Shares

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad firmó un contrato de Phantom Shares con un empleado, al mantener este una relación laboral con la Entidad y un compromiso personal y profesional de incrementar el valor y el rendimiento de la Sociedad de forma progresiva.

La Sociedad considera a dicho empleado como un valor intangible valioso y ha determinado, en el interés de esta; ofrecer al empleado un incentivo vinculado al valor creado y el crecimiento en la capitalización de la Sociedad.

El incentivo (Phantom Shares) consiste en otorgar al empleado el derecho de recibir ciertos derechos económicos vinculados al valor de la Sociedad, incluyendo su apreciación, sin poseer ni ser considerado como accionistas.

Cómo regla general y salvo que se disponga lo contrario en los documentos de Adhesión, las Phantom Shares se asignarán y devengarán con arreglo a los siguientes hitos temporales:

- Vesting Period: Las Phantom Shares comenzarán a devengarse en una base mensual durante, como regla general, un período de treinta y seis (36) meses. Es decir, cada mes se devengará el cociente $1/36$ del total del paquete asignado.
- Cliff Period: Sin perjuicio del Vesting Period establecido, no se devengará ninguna Phantom Shares durante los primeros doce (12) meses desde la suscripción del Documento de Adhesión por parte del Beneficiario.
- Consolidación Anticipada. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que, durante el Vesting Period y una vez superado el Cliff Period se produjera un Evento de Liquidez, la totalidad del paquete de Phantom Shares quedará inmediata y automáticamente devengado y consolidado, de modo que el Beneficiario podrá ejercer los derechos económicos inherentes a las Phantom Shares de forma completa.
- Consolidación Total: Transcurrido el Vesting Period en su totalidad, el paquete completo de Phantom Shares habrá sido devengado y quedará consolidado, pudiendo ejercitar el Beneficiario sus derechos por la totalidad del paquete una vez se produzca el Evento de Liquidez, salvo en las excepciones estipuladas en el presente Plan.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Las Phantom Shares únicamente podrán hacerse líquidas y desplegar sus derechos económicos en los siguientes casos (Eventos de Liquidez):

- Cuando se proceda a la venta del 100% del capital social de la Sociedad.
- Cuando se produzca una fusión de la Sociedad, por absorción o por creación de una nueva sociedad, con una tercera compañía que no pertenezca al grupo de empresas de la Sociedad.
- Cuando la Sociedad ejecute un proceso de Oferta Pública de Venta (OPV) cuya finalidad sea la salida a cotización en un primer mercado bursátil.
- Cuando se produzca una venta parcial de la Sociedad, entendida como aquella que genere un Cambio de Control en la Sociedad (es decir, cuando un tercero adquiera – en una o varias operaciones – más del 50% del capital social de la Sociedad) y los socios que lo eran previamente a dicha a dicha operación transmitan al tercero, al menos, un 50% de su participación en la Sociedad como resultado del agregado de operaciones.
- Cuando se proceda a la venta, transmisión, licencia o cualquier tipo de traslación de dominio o derecho exclusivo de explotación de un porcentaje mayoritario de los activos esenciales de la Sociedad.
- Cuando la Sociedad apruebe la distribución de dividendos: (i) una vez se haya producido la Consolidación Total del paquete de Phantom Shares del Beneficiario (es decir, terminado el Vesting Period); y (ii) exista una relación de prestación de servicios mercantil y/o laboral entre el Beneficiario y la Sociedad.

La Sociedad no ha registrado ningún gasto en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024 derivados del contrato de incentivos Phantom Shares.

Dado que no se han producido las condiciones del evento para el pago de las participaciones y que el mismo no se ha estimado como probable a la fecha de cierre del ejercicio 2025, se ha estimado un valor nulo de dichas participaciones a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Durante el ejercicio 2024 dos trabajadores más se adhirieron a este plan de incentivos.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

14.3) Gastos de generales, contribuciones e impuestos

La composición de los gastos generales y contribuciones e impuestos del ejercicio 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Gastos generales		
Inmuebles e instalaciones	310.359,00	61.013,89
Sistemas informáticos	219.697,47	90.626,79
Publicidad y representación	2.024.116,70	435.247,64
Servicios de profesionales independientes	551.212,15	401.974,23
Otros gastos	165.488,11	216.978,97
Total	3.270.873,43	1.205.841,52

En el epígrafe “Inmuebles e instalaciones” se ha registrado los gastos de alquiler de las oficinas que tiene arrendada la Sociedad para el desarrollo de su actividad. La variación respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a que la Sociedad cambio su domicilio social a finales del ejercicio 2024.

Dentro del epígrafe “sistemas informáticos”, la sociedad registra el gasto en el mantenimiento de soporte técnico contratado, así como el gasto en software para el desarrollo de la plataforma de Crescenta Investments, S.G.I.I.C., S.A.

Adicionalmente, en referencia al gasto de “Publicidad y representación”, la Sociedad registra el gasto en Publicidad realizada en el ejercicio que en el ejercicio 2025 ha sido superior al 2024, debido a las nuevas campañas contratadas.

A cierre del ejercicio 2025 no se identifican gastos relativos al establecimiento de los Fondos de Capital Riesgo gestionados por la Sociedad, (en el ejercicio anterior se registraron 153.093,74 euros por este concepto dentro del epígrafe “Otros gastos”) (Nota 14.4).

14.4) Otros productos de explotación

Al 31 de diciembre de 2025, el subepígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros productos de explotación” no registra saldos en relación con la refacturación de los gastos de establecimiento de los Fondos de Capital Riesgo gestionados por la Sociedad (a 31 de diciembre de 2024 se registraron 153.093,74 euros por este concepto) (Nota 16)

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para los conceptos de Impuestos sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuestos sobre el Valor Añadido. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Impuesto de beneficios

Respecto al impuesto sobre sociedades, la conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			2025 Ingresos y gastos imputables directamente a patrimonio		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio después de impuestos						-
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	319.608,90	(161.500,00)	158.108,90
Diferencias temporarias				23.959,72	-	23.959,72
Total ajustes base imponible						182.068,62
Base imponible (resultado fiscal)						(3.568.214,09)
Compensación BIN ej. anteriores						-
Base imponible después de compensación BIN						(3.568.214,09)
Cuota íntegra (25%)						-
Deducciones						-
Cuota Líquida						-
Retenciones de capital y pagos a cuenta						-
Impuesto a devolver/(ingresar)						

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	2024					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputables directamente a patrimonio		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio después de impuestos	(2.331.757,62)			-		
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto Neto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto Neto</i>
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
Total ajustes base imponible	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)				(2.331.757,62)		
Compensación BIN ej. anteriores				-		
Base imponible después de compensación BIN				(2.331.757,62)		
Cuota íntegra (25%)				-		
Deducciones				-		
Cuota Líquida				-		
Retenciones de capital y pagos a cuenta				-		
Impuesto a devolver/(ingresar)				-		

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de las bases negativas a compensar es el siguiente:

Año de generación	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
2023	243.720,78	243.720,78
2024	2.331.757,62	2.331.757,62
2025	3.568.214,09	-
Total	6.143.692,49	2.575.478,40

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el tipo impositivo aplicable a la Sociedad es del 25,00%.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene reconocido en su balance activos o pasivos por impuestos diferidos. Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han generado ni cancelado activos o pasivos por impuestos diferidos.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 16.- PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos y transacciones de la Sociedad con partes vinculadas, son los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Activos		
Créditos a intermediarios financieros o particulares		
Deudores por comisiones pendientes (a)	224.974,55	-
Acciones y participaciones		
Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto (b)	300.000,00	165.000,00
Pasivos		
Deudas con intermediarios financieros o particulares		
Acreedores empresas del Grupo (c)	10.409,86	-
Remuneraciones pendientes de pago al personal (d)	70.000,00	20.000,00
Ingresos		
Ingresos por comisiones (a)	1.769.860,00	141.085,64
Otros productos de explotación (e)	-	153.093,74
Gastos		
Otros gastos (e)	-	(153.093,74)
Gastos de personal (d)	227.500,00	(179.178,38)

- a) El saldo registrado en “Ingresos por Comisiones” y “Deudores por Comisiones pendientes, se corresponden con el importe de las comisiones devengados por la gestión y suscripción de los fondos gestionados y por las comisiones pendientes de cobro devengadas, respectivamente.
- b) Corresponden a los importes exigidos para la constitución de los fondos de gestionados por la Sociedad (Ver nota 7).
- c) Se corresponde al importe pendiente de cobro al Accionista Único MINERVA ALTERNATIVE INVESTMENTS S.L.
- d) Corresponde a las remuneraciones devengadas y pendientes de pago a los miembros del Consejo de administración.
- e) Se recoge el importe de los gastos facturados a los Fondos por los gastos de establecimiento de dichos Fondos, que han sido pagados por la Sociedad Gestora.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

La Sociedad considera personal clave de la Dirección a los Administradores.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha satisfecho retribuciones a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos ni en materia de pensiones ni seguros de vida en su calidad de miembros del Consejo de Administración.

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN

17.1) Información relativa a los Administradores

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Administradores de la Sociedad no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2025. A 31 de diciembre de 2024, tampoco existían situaciones de conflicto de interés de los administradores según lo previsto en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Los honorarios abonados a Grant Thornton, S.L., por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2025 han ascendido a 6.000,00 euros (en el ejercicio anterior, los honorarios de auditoría fueron de 5.500,00 euros, siendo los auditores BDO Auditores, S.L.P.).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han facturado importes relacionados con otros servicios distintos de la revisión de cuentas anuales del ejercicio.

17.2) Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

17.3) Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	143,71	19,67
Ratio de operaciones pagadas	153,84	16,10
Ratio de operaciones pendientes de pago	42,78	52,14
	(Euros)	(Euros)
Total pagos realizados	3.226.694,97	997.012,40
Total pagos pendientes	323.701,89	109.866,11

En este sentido, la entidad ha pagado durante 2025 un total de 598 facturas (199 facturas durante el ejercicio 2024), de las que 598 facturas (199 facturas en el ejercicio 2024) han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (100% del total). En términos de volumen monetario, la entidad ha pagado durante 2025 un total de 3.226.694,97 euros (997.012,40 euros durante el ejercicio 2024), de los que 3.226.694,97 euros (997.012,40 euros durante el ejercicio 2024) han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (100 % del total).

17.4) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 18.- HECHOS POSTERIORES

Como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales".

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de estas Cuentas Anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos adicionales que deban reflejarse en las cuentas anuales.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El ejercicio 2025 ha estado marcado por el crecimiento sostenido de la actividad de la Sociedad Gestora, tanto en número de inversores como en volumen de activos bajo gestión. Tras una progresiva evolución de los mercados financieros en 2024 y 2025, especialmente en el segmento del private equity, este ejercicio ha permitido consolidar el modelo de negocio de Crescenta, enfocado en la democratización del acceso al capital riesgo para inversores cualificados y minoristas con un enfoque digital.

Durante el ejercicio, se han registrado importantes avances operativos y societarios que refuerzan la estructura de la gestora de cara a su siguiente fase de crecimiento. Asimismo, se han cerrado nuevas inversiones, se han lanzado nuevos vehículos con estrategias diversificadas y se han ampliado los acuerdos con gestores internacionales de primer nivel, fortaleciendo la propuesta de valor y la escalabilidad de nuestra plataforma tecnológica.

Siguiendo el plan estratégico del negocio, la Sociedad ha fortalecido su estructura organizativa mediante la ampliación del equipo interno, asegurando así los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de crecimiento establecidos.

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2025 se han producido modificaciones en los Estatutos de la Sociedad mediante la inclusión de un nuevo artículo, en virtud del cual, se faculta al Comité de Inversiones para aprobar las operaciones de inversión sin requerir la intervención del Consejo de Administración. Por el contrario, no se han realizado modificaciones en el Programa de Actividades de la Sociedad.

VARIACIONES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2025 no se han producido variaciones en el Consejo de Administración de la Sociedad.

NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS

Durante 2025 se procedió al nombramiento del nuevo auditor de cuentas para la verificación de los estados financieros, en cumplimiento con los requerimientos normativos aplicables a la sociedad gestora, así como a la revocación de los auditores anteriormente nombrados.

OPERACIONES SOCIETARIAS RELEVANTES EN LA SOCIEDAD HOLDING – MINERVA ALTERNATIVE INVESTMENTS, S.L.

La sociedad holding de Crescenta Investments SGIIC, S.A., Minerva Alternative Investments, S.L., ha ejecutado durante el ejercicio las siguientes operaciones:

- con fecha 31 de marzo de 2025, un aumento de capital correspondiente a la “Second Tranche” prevista en el Investment Agreement firmado el 23 de diciembre de 2024.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras la finalización del ejercicio, se ha producido un aumento de capital en la sociedad holding Minerva Alternative Investments, S.L., con fecha 23 de marzo de 2026, previsto en el Investment Agreement firmado el 23 de marzo de 2026. En el momento de formulación de este informe, se ha finalizado la recopilación de firmas del acta de la Junta General correspondiente.

No se han producido otros hechos posteriores significativos adicionales que deban reflejarse en las cuentas anuales.

ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene acciones propias en su cartera.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

APLAZAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad se encuentra descrito en la Nota 17.3.